

# Un “Estado secular, pero no uno sin Dios”: la crisis del Estado laico en la Cuarta Transformación de México.

A “secular State, but not one without God”: the crisis of the secular State in the Fourth Transformation of Mexico

Jorge Mario Álvarez<sup>5</sup>

## Resumen

En los últimos años, en América Latina se ha dado un fenómeno político religioso en donde los grupos evangélicos han empezado a tener una presencia importante en las campañas electorales y en el funcionamiento del Estado. Son muchos los casos en donde los partidos políticos de todas las facciones se han acercado a los grupos religioso en búsqueda de legitimidad o por cohesión social. Los casos de Brasil, de Costa Rica y en México han sido de los más significativos. Este acercamiento de la política con los grupos religiosos está modificando el entorno político de las naciones en detrimento de la soberanía del Estado laico.

En México Andrés Manuel López Obrador realizó una alianza con los grupos evangélicos organizados en el Partido Encuentro Social y con la organización CONFRATERNICE, que aglutina cerca de 11 mil pastores evangélicos, pentecostés y neo pentecostés, a pesar del poco apoyo electoral que le significó, esta alianza se ha mantenido al grado que se han creado una estructura al interior del Estado mexicano, con la cual se están promoviendo reformas que van en contra de los derechos sexuales de homosexuales, contra el aborto y la educación laica. El objetivo de estos grupos es reconfigurar un Estado laico con matices religiosas.

**Palabras Claves:** Estado laico, Evangélicos, Política, Religión, Laicidad

---

<sup>5</sup> El Colegio de Bachilleres del Estado de Sonora, México.

---

## Summary

In recent years, in Latin America there has been a religious political phenomenon where evangelical groups have begun to have an important presence in electoral campaigns and in the functioning of the State. There are many cases where political parties of all factions have approached religious groups in search of legitimacy or for social cohesion. The cases of Brazil, Costa Rica and Mexico have been among the most significant. This approach of politics with religious groups is modifying the political environment of nations to the detriment of the sovereignty of the secular state.

In Mexico Andrés Manuel López Obrador made an alliance with the evangelical groups organized in the Social Encounter Party and with the CONFRATERNICE organization, which brings together about 11 thousand evangelical pastors, Pentecost and Neo Pentecost, despite the little electoral support that it meant, this The alliance has remained in the light of the fact that a structure has been created within the Mexican State, with which reforms are being promoted that go against the sexual rights of homosexuals, against abortion and secular education. The objective of these groups is to reconfigure a secular state with religious overtones.

---

**Keywords:** Secular State, Evangelicals, Politics, Religion, Secularism

## A manera de introducción

A nivel mundial, el Estado laico y la laicidad se encuentran en una profunda crisis debido a que su soberanía, cada día más, está dependiendo de la religión. Los partidos políticos y jefes de Estado están recurriendo a las religiones para su legitimación y como integración social. Son notables los casos en los cuales los grupos religiosos están jugando un papel importante, no sólo en las contiendas electorales, sino en el funcionamiento del Estado y en las decisiones que se toman en materias legislativas sobre temas de libertades humanas.

En América Latina, en los últimos años, se ha dado un fenómeno político-religioso en el cual partidos políticos de todas las facciones se están acercando a las Iglesias

evangélicas en búsqueda de su apoyo; a esto se le ha conocido como el “shock religioso” en el cual los grupos religiosos están teniendo una gran relevancia en el terreno electoral lo que les ha permitido ganar terreno en la vida sociopolítica de las naciones al grado de que se está transformando la política latinoamericana. Los casos más emblemáticos han sido Fabricio Alvarado en Costa Rica, Jair Bolsonaro en Brasil y Andrés Manuel López Obrador en México. Este señalamiento se debe al impacto en las contiendas electorales y por la injerencia en las decisiones de Estado.

En Costa Rica, Fabricio Alvarado, ex periodista y Pastor evangélico, fue candidato por la Presidencia por el Partido Restauración Nacional (PRN), de corte conservador, sorprendió el escenario electoral del país centroamericano por ganar la primera vuelta con una plataforma política de oposición a las uniones de parejas del mismo sexo, al aborto, a la fertilización in vitro, a la ideología de género y a la legalización del cannabis. Con esta plataforma el candidato impactó en la intención del voto de los grupos evangélicos, así como de los indecisos que mostraron entusiasmo con las propuestas conservadoras. A pesar de no ganar las elecciones presidenciales, el apoyo de los evangélicos al PNR y a sus partidos aliados le representó ganar 14 de los 57 escaños en la Asamblea Legislativa, en un país donde las iglesias católicas y evangélicas reciben subsidios del Estado.

Otro caso representativo de este fenómeno político-religioso es el de Brasil, cuyo el presidente Jair Bolsonaro, ex militar de profesión, recurrió a una alianza con los grupos evangélicos, en una nación en donde cada día se va restando la distancia con la Iglesia Católica. El Partido Social Liberal de corte conservador y de derecha fue el que lo abanderó en las elecciones presidenciales y presentó una propuesta electoral basada en un estricto apego a los principios religiosos, oposición al aborto y homosexualidad, venta de armas y una apología a la dictadura militar. Con el slogan “Brasil sobre todas las cosas, Dios sobre todo” (Gutiérrez, 2019) logró atraer la atención y el apoyo de los grupos evangélicos que representan casi el 30% de la población brasileña. El apoyo evangélico fue sumamente importante puesto que se aprovechó la estructura que los grupos evangélicos han creado en el país sudamericano como el control de más 600 emisoras de radio y 23 canales de televisión, 150 editoriales y cientos de discografías que venden música religiosa. Sin esta

estructura no se puede comprender el triunfo de Bolsonaro. Además del triunfo presidencial, los grupos evangélicos obtuvieron 71 diputados y 6 senadores (Arias, 2019). Así, Brasil se convirtió en un bastión de los grupos evangélicos y un modelo a seguir.

El deterioro de los partidos tradicionales y de las instituciones democráticas, junto con el retroceso y desprestigio de la Iglesia Católica, han favorecido a que cada vez más se utilicen los grupos evangélicos en la construcción de plataformas políticas y de proyectos de Estado. Además de esto, hay que tomar en cuenta el aumento de las perspectivas conservadoras que la sociedad latinoamericana está experimentando, en la cual las nuevas fuerzas políticas están sacando provecho con un discurso valórico en el que se pone énfasis en el apoyo a la familia tradicional, oposición al aborto y al matrimonio homosexual.

Estas nuevas fuerzas políticas han logrado reforzar las opciones conservadoras en detrimento de la laicidad. En este contexto, la laicidad de Estado en América Latina se está reformulando de manera negativa, pareciera que se está encaminando a la que una vez formuló el expresidente de Costa Rica Guillermo Solís cuando en campaña electoral dijo que quería un: “Estado secular, pero no uno sin Dios”. (Najar, 2018)

En México, el Presidente Andrés Manuel López Obrador parece seguir esta sui generis idea del Estado Laico que propuso el expresidente de Costa Rica, por consiguiente, también entabló una alianza con los grupos evangélicos a través del Partido Encuentro Social (PES), de ideas de extrema derecha religiosa, así como con la Confraternidad Nacional de Iglesias Cristianas Evangélicas (CONFRATERNICE), organización que aglutina una gran cantidad de asociaciones evangélicas pentecostés y neopentecostés. Con ellos ha implementado una agenda moral con la cual se pretende rescatar el pasado mítico de la sociedad mexicana cuando se comportaba bajo los esquemas morales que dictaba la religión, en aras de bajar los índices de violencia y corrupción que asedian al país.

A diferencia del caso brasileño y costarricense, en México la alianza con el partido evangélico no representó una ventaja electoral, a pesar de que estaba pensada en aprovechar el voto disciplinado que ofrecen las Iglesias cristianas, visto que las últimas dos contiendas electorales se habían decidido por muy poco margen, el voto cristiano apenas

representó el 2.80% de los votos recibidos por la coalición, lo que significó para el PES perder el registro nacional.

A pesar de esto, la alianza continúa y se ha vuelto cada día más cercana entre los grupos evangélicos y gobierno federal puesto que impulsan los programas sociales del Estado mexicano como el reparto de la Cartilla Moral, Construyendo el Futuro, promoción del Banco de Bienestar en los lugares más apartados del país, Juntos por la Paz, entre otros. Se estima que más de siete mil pastores evangélicos organizados en CONFRATERNICE se han sumado con el objetivo de obtener concesiones de radio y televisión y así tratar de recrear la experiencia brasileña.

Otra diferencia consiste en que López Obrador no había estado ligado a los grupos conservadores y religiosos en toda su carrera como servidor público, luego su religión había estado en segundo plano y su política se había mantenido en los márgenes de la izquierda al centro, siempre encauzando las luchas sociales en beneficio de los más vulnerables, pero de igual manera rehuendo a los temas polémicos como el aborto, matrimonio igualitarios, sin embargo, la imagen que como político ha transferido a la sociedad es la de un liberal.

Con esa imagen llegó a la presidencia gracias al apoyo de un movimiento social que lo fue impulsando desde que era Jefe de Gobierno del extinto Distrito Federal y que no lo abandonó durante sus tres intentos por alcanzar la Presidencia del país. Este movimiento social representaba el ala liberal y progresista del país, garante de todas las libertades que fomenta la laicidad. El movimiento se convirtió en el Partido Movimiento de Regeneración Nacional (MORENA) y se definió como de izquierda y laico el cual abanderó la candidatura de López Obrador, sin embargo, desconcertó mucho la alianza política con un partido considerado evangélico. El desconcierto se debió a la visión política del partido postulante, así como a los constantes discursos donde Obrador se decía defensor de la laicidad y al considerar como su inspiración a Benito Juárez y Lázaro Cárdenas, dos personajes históricos que en el imaginario mexicano representan la defensa del Estado laico mexicano.

En este sentido, la hipótesis de este trabajo es que, en el actual debate público mexicano, el presidente Andrés Manuel López Obrador está generando una confusión,

intencionada o no, de las obligaciones y límites que tiene el Estado laico, en el cual los grupos religiosos están intentando aprovecharlo, poniendo crisis de la existencia del histórico Estado laico mexicano considerado a nivel mundial como uno de los más completos. A nivel jurídico, la Constitución Mexicana contempla un grado alto de laicización que impide de manera legal la participación de las Iglesias en el quehacer del Estado.

A pesar de contar con estrictas medidas de laicización, en México no se han alcanzado altos niveles de secularización, por ello, el Estado laico mexicano ha sido respetuoso con la profunda cultura religiosa del mexicano que cada vez se muestra más conservadora y menos secular. Históricamente, la laicidad ha estado centrada en dos frentes: el Estado que tiende a mantener de manera rígida la división entre la religión y la sociedad política, reglamentando y prohibiendo el acceso de la jerarquía especialmente al ámbito político y de la educación... y por otra parte, las Iglesias que rechazan este dualismo y se resisten a ser reducidas a una práctica privada y meramente sacramental, y que con el apoyo de sus seculares buscan conquistar su protagonismo público, su visibilidad social y se plantea recristianizar el mundo secular en distintas esferas especializadas de la sociedad. (De la Torre, 2014)

Hoy el Estado que está obligado a hacer respetar la separación Estado-Iglesia está inclinando la balanza hacia la cuestión religiosa dado que mantiene como estrategia de cohesión, y como herramienta combatir los males sociales, la moralización de la sociedad con principios religiosos. A través de un discurso engañoso con el cual se privilegia la libertad y pluralidad religiosas sobre la separación Estado-Iglesia se está contribuyendo para que lo religioso moralice también el ámbito político. La sociedad mexicana ha dado muestras de que es una sociedad sumamente conservadora, pues, a pesar de estar de acuerdo con la separación de las esferas políticas y religiosas, muestran un rechazo a las libertades y derechos que la laicidad procura, todos estos elementos están poniendo en riesgo al Estado laico mexicano.

### **I. La laicidad y el Estado laico**

En la historia del ser humano, muy poco se ha construido para garantizar la convivencia solidaria de las libertades individuales como la laicidad y el Estado laico (Blancarte, 2000). Esta creación se ha vuelto indispensable para el funcionamiento de la democracia y de las autonomías del ámbito político sobre lo religioso, sin embargo, en la sociedad mexicana existe una imprecisión respecto al tema e incluso hay quienes aún niegan la existencia y la validez argumentando que es un fenómeno fuera de la realidad nacional.

La concepción de la laicidad ha estado en constante construcción histórica, incluso se ha practicado sin existir en el vocabulario. El concepto surgió en Francia en el año de 1871 por lo que muchos países como Francia, Estados Unidos y México ya la practicaban sin tenerla en su lexicón jurídico, por consiguiente, en sus legislaciones existían conceptos afines, como la separación Estado-Iglesia, la pluralidad religiosa, la tolerancia, la libertad de cultos, la libertad de conciencia entre otros. Sin embargo, hay ejemplos históricos donde estas afinidades a la laicidad se respetan sin el funcionamiento oficial de un Estado laico y en donde la implementación jurídica del Estado laico no garantiza la laicidad de la sociedad. En el caso que nos brinda Inglaterra.

No existe una separación entre el Estado y la Iglesia anglicana; incluso, la reina es la cabeza formal de esa Iglesia. Ello no impide que en el Reino Unido existan elementos de laicidad, como el reconocimiento de la libertad de conciencia y la libertad de culto. (Blancarte, 2000)

Y tampoco se ha impedido el desarrollo de una educación laica. Otra noción que se identifica, pero que no necesariamente implica la laicidad de Estado, es la pluralidad religiosa.

En el periodo de Napoleón Bonaparte se consideraba que las Iglesias estaban dentro del Estado y por lo tanto era un sistema concordatario pluriconfesional, a partir del reconocimiento de algunos cultos públicos: el católico, el luterano, el calvinista y el judaico. En suma, se reconocía la pluralidad religiosa, incluso los cultos públicos, no sólo en el plano

de las conciencias, pero no existía la noción de un Estado desligado totalmente de la moral religiosa. (Ibídem, 120)

Estos dos ejemplos son significativos para explicar lo que se está viviendo en la actualidad en México, en el cual, a pesar de que jurídicamente hay un reconocimiento del Estado laico y el respeto y pluralidad, así como la garantía de la separación Iglesia-Estado, esto no es suficiente para el funcionamiento de la vida democrática del país, por eso, el Estado mexicano está recurriendo a los grupos religiosos para legitimarse y los grupos religiosos están exigiendo participación en la vida política del país con lo cual se está fracturando la soberanía del Estado. Es necesario aclarar que la construcción del Estado laico en cada nación responde a las propias necesidades históricas, pero sin descuidar que primero se debe de garantizar “la necesidad de autonomía de las actividades humanas” (Ceballos, 200), es decir, se debe garantizar en una primera instancia las libertades y derechos humanos.

En México, la defensa de la laicización ha sido ejemplar: se han respetado las etapas requeridas para la construcción de la laicidad de Estado con esencia nacional, por consiguiente, se ha dado continuidad desde la creación de un liberalismo, la etapa de la secularización, el laicismo y por último la laicidad (ibídem, 89), hoy pareciera que se intenta borrar este proceso histórico que ha costado tres enfrentamientos armados (Guerra de Reforma, Invasión Francesa y la Guerra Cristera) para iniciar la construcción de un nuevo Estado laico pero esta vez con elementos religiosos.

La laicidad no es un modelo definido, está en constante construcción y se debe de ir adaptando a un tiempo y lugar, pero siempre atendiendo las necesidades jurídicas, políticas, sociales y económicas de cada sociedad. En ese mismo sentido Roberto Blancarte ha definido la laicidad como “un régimen social de convivencia, cuyas instituciones políticas están legitimadas principalmente por la soberanía popular y (ya) no por elementos religiosos” (Blancarte, 2000). La laicidad es en este sentido, el principal motor para alcanzar una relación solidaria entre los ciudadanos, el Estado y las instituciones religiosas.

La definición de la laicidad como la transformación de instituciones legitimadas principalmente por la soberanía popular y no por elementos religiosos nos permite entender el verdadero objetivo y nos aleja de las definiciones ambiguas y cortas que solo contemplan la separación Estado-Iglesia y libertad religiosa. El objetivo de esta laicidad moderna y contemporánea tiene que ver con estar al servicio de las libertades humanas y que garanticen a los ciudadanos el desarrollo libre de sus convicciones y de sus proyectos personales.

La laicidad, promovida y garantizada por el Estado, impedirá que se rompa la autonomía de la esfera política con el objetivo de evitar que las visiones de la religión, ya sea de la mayoría o de la de un grupo pequeño, pero con poder económico o político, impongan sus pautas morales como sucede, por ejemplo, con los temas de los derechos reproductivos y sexuales.

Esta laicidad reivindica la separación entre las normas religiosas que valen para los creyentes y las normas civiles que se aplican a toda una comunidad, en ese sentido, la labor del Estado no es la de una simple abstención, sino la de una imparcialidad que garantice acciones positivas para establecer las condiciones de igualdad esperanza entre los ciudadanos creyentes y no creyentes. (Capdevielle, 2017)

## **II. Enfoques históricos de la laicidad de Estado: del juarismo a la constitución de 1917**

La laicidad del Estado mexicano se ha venido construyendo de manera formal desde la mitad del siglo XIX, en donde nunca han faltado los partidos y actores políticos que sucumben a la tentación de acudir a la religión y grupos religiosos para legitimar sus propuestas políticas. Sin embargo, desde los primeros momentos de la independencia de México, los liberales mexicanos sintieron la necesidad de separar el poder eclesial y el político en aras de construir una nación soberana, a pesar de que las circunstancias históricas lo impedían.

La unión entre la Iglesia y la reciente nación independiente era mucho más fuerte que los deseos de los liberales mexicanos. Los independentistas como Miguel Hidalgo, José María Morelos y Pavón entre otros consideraban que la religión era parte esencial del cemento social y de la identidad de la nueva Nación (Blancarte, 2004), y así lo dejaron sentir en los primeros documentos del México independiente, los cuales legitimaban la relación de la Iglesia con el nuevo poder civil.

El Acta de Independencia de Chilpancingo y los Sentimientos de la Nación, redactados por José María Morelos y Pavón en 1813, el Decreto Constitucional de Apatzingán de 1814 y el Acta Constitutiva de 1823 apoyaban una intolerancia oficial hacia las otras religiones y una protección especial a la católica. La Constitución de 1824, primera del país, estableció que: «la religión mexicana es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquier otra. (Ibidem, 2004)

Sin embargo, la relación entre el poder civil y el religioso se fue desgastando, en una primera instancia cuando la Iglesia se opuso a reconocer la independencia de México porque los nuevos gobernantes pretendían continuar con los principios del Real Patronato lo cual les facultaba para fijar y modificar límites de las diócesis, vetar la elección de arzobispados u obispados entre otras facultades. Por otro lado, la Constitución de 1857 encaminó el proyecto de separación de la Iglesia y el Estado cuando en el documento jurídico no se “hizo mención de tratamientos privilegiados a la Iglesia o intolerancia hacia las otras religiones.” (Ibidem, 20). La respuesta a esto fue la Guerra de los Tres años en la cual la Iglesia junto con conservadores se enfrentaron con los liberales, cuyo resultado fue una radicalización entre el poder eclesial y el del Estado, dando paso a las Leyes de Reforma que asentaron un duro golpe a los intereses de la Iglesia.

Uno de los promotores de las Leyes de Reforma fue Benito Juárez, considerado como el fundador del Estado laico en México. Es importante aclarar que Juárez era un creyente católico y su formación la adquirió en un seminario en una etapa de la historia de México en que la religión se concebía como un elemento unitario de la sociedad. Como

servidor público, primero como regidor del Ayuntamiento de Oaxaca, luego como diputado del Congreso del estado y como magistrado de la Corte de Justicia del Estado entendió que era necesario, en esos momentos de fragilidad institucional, mantener la religión para la unidad del país entre todos los sectores de la sociedad y así lo dejaba ver cuando firmaba bajo el lema "Dios y libertad" congruente con la idea entonces en boga de que Dios y la religión católica eran inseparables del destino nacional. (Blancarte, 2010)

Benito Juárez no fue un fanático religioso, ni tampoco se convirtió en un antirreligioso y anticlerical como muchos de sus compañeros liberales; perteneció a los moderados que pensaba que el Estado debería de someter a la autoridad civil a todos los estamentos que gozaban de privilegios como el ejército y el Clero y fundirlos con el resto de la sociedad civil, pero debería de hacerse de manera pausada, mientras que los radicales pensaban que el proceso debería de acelerarse y de golpe. (Ibídem, 2010)

La mayoría de los liberales de la primera mitad del siglo XIX no tenía pretensiones secularizadoras de la sociedad, sin embargo, fueron las circunstancias políticas y sociales por las que atravesaba el país las que empujaron a Benito Juárez y al grupo de los moderados a tomar de conciencia acerca de la necesidad de fortalecer las medidas secularizadoras y eventualmente el Estado laico a pesar de sus inclinaciones religiosas. Juárez consideraba que el Clero gozaba de sus fueros y mantenía alianzas con el poder civil al grado de que retaba a la autoridad del Estado sin ninguna consecuencia legal, por ello utilizaba el fuero como "de escudo contra la ley y de salvoconducto para entregarse impunemente a todos los excesos y a todas las injusticias" (Blancarte, 2010). Para Juárez el fuero de la Iglesia era un elemento que vulneraba el accionar del Estado.

Cuando se redactaron las Leyes de Reforma existían tres experiencias de naciones sobre la incipiente laicización de las instituciones públicas.

El proveniente de la experiencia española durante el periodo colonial y el incipiente liberalismo peninsular; el norteamericano, por medio de la Revolución de Independencia y sus consecuencias; y el francés, particularmente con la Revolución de 1789 y los ideales de

libertad expandidos durante la época napoleónica. Ninguno de ellos, sin embargo, se ajustaba exactamente a las necesidades del naciente Estado mexicano. (Ibídem, 2010).

Por lo que Juárez y los liberales mexicanos tuvieron que adaptar las ideas de estas experiencias a la realidad nacional. Así nace la ley Juárez.

Comenzó por extinguir tímidamente el fuero eclesiástico en el ramo civil...sería el inicio de una serie de medidas que culminarían con la desamortización de bienes eclesiásticos, la eliminación definitiva de la obligación del diezmo, la separación de los asuntos eclesiásticos y los del Estado y el establecimiento de instituciones civiles esenciales para la construcción del Estado moderno, como el registro civil y el matrimonio civil, así como la secularización de los cementerios. (Blancarte, 2010)

Con la Constitución de 1857, así como las demás Leyes de Reforma se continuó legislando en asuntos que provocaron la reacción de la Iglesia, como la libertad de enseñanza, la prohibición de los votos religiosos y más tarde la extinción de las corporaciones religiosas. Para Manuel Ceballos Ramírez, aquí estaban ya presentes todos los elementos de un Estado secular, dotado de poderes para regular el ejercicio de la religión. (Ceballos, 2000)

Las Leyes de Reforma vinieron a romper con los tres pilares que en la constitución de 1824 contemplaba “religión, independencia y unión” cuando se tocó el pilar de la religión, el país tambaleó. A pesar de que Juárez era una persona creyente logró que las esferas religiosas y políticas no se inmiscuyeran entre sí a través de leyes que garantizaban una independencia entre ambas, Juárez no utilizó el poder de la religión para garantizar una legitimidad y soberanía del Estado. Eliminar la religión oficial garantizaba el respeto y tolerancia hacia otras religiones, pero no al amparo del Estado (Cordero, 2017). Para Roberto Blancarte la importancia del Estado laico que se formó en la era del juarismo no fue la tolerancia religiosa, ni las libertades religiosas, sino las luchas por establecer la soberanía de las instituciones estatales sobre las religiosas. (Blancarte, 2001)

Durante el largo periodo de gobierno de Porfirio Díaz (1876-1880, 1884-1911), la Iglesia Católica recuperó una gran parte de los que había perdido con la constitución de 1857 y aseguró de nueva cuenta su posesión hegemónica al lado del poder civil. El régimen de Porfirio Díaz llevó a cabo con la Iglesia pactos y acuerdos legales y extralegales para garantizar la legitimidad de su gobierno.

El Estado y la Iglesia entraron en una especie de *modus vivendi* para restablecerse del desgaste institucional en que habían caído. El Estado permitió que la Iglesia tuviera una cierta capacidad de acción siempre y cuando no amenazara el proyecto de orden y progreso. Mucho se ha dicho que el proyecto liberal logró un triunfo sobre la Iglesia Católica y lo religioso, dado que los católicos se individualizaron y su religiosidad quedó en el ámbito privado y desde su condición de ciudadanos crearon proyectos como el Partido Católico Nacional con los cuales se lanzaron a la conquista de la sociedad por conductos liberales. Sin embargo, como institución milenaria la Iglesia católica supo adecuarse a las nuevas reglas y aprovechó la oportunidad que le brindaba el régimen constitucional liberal; a través de los ciudadanos católicos impulsaron proyectos socioreligiosos como sindicatos, partidos políticos, asociaciones mutualistas entre otros, con la intención de reafirmar la presencia del catolicismo en la sociedad. La Iglesia a través de proyecto liberal logró tender de nueva cuenta vínculos directos con la sociedad al grado de que se llegó a un consenso entre liberales como conservadores que consideraron que la conducción correcta de la sociedad competía a ambas esferas de poder la espiritual y la política (Enríquez, 2010), los liberales y conservadores entendieron que la única manera de cohesionar a la sociedad era a través de la Iglesia.

La Constitución de 1917 vino a romper con el consenso entre liberales y conservadores. El golpe de Estado por parte de Victoriano Huerta que le propició a Francisco I. Madero apoyado por la Iglesia católica fue la motivación principal al momento de redactar los asuntos relacionados entre el Estado y la religión. La Constitución recogió los ideales revolucionarios, fue una constitución altamente anticlerical, producto de las razones y de experiencias históricas que el liberalismo francés había promovido a nivel mundial. A través de un liberalismo jacobino, el grupo revolucionario en México, pretendía recuperar la

potestad del Estado sobre la sociedad y al mismo tiempo marginar a la Iglesia, al menos en términos jurídicos, del pueblo mexicano.

Buena parte de las restricciones jurídicas impuestas a la Iglesia se acercaban mucho más al razonamiento marxista que a las tesis liberales emanadas de las revoluciones burguesas europeas del siglo XIX, según el cual las libertades de la religión se alcanzaban con la creación de un Estado laico. En el caso mexicano, las leyes anticlericales, no se limitaban a establecer un Estado Laico, separado de la religión, sino que en ciertos casos pretendían obtener la desaparición de la misma en la sociedad. (Blancarte, 1993)

El propósito de la Revolución Mexicana quedó plasmado en la constitución de 1917, promulgada el 5 de febrero de 1917, que recogió las demandas sociales, políticas y económicas que habían dado sustento al movimiento armado. Los artículos sobre la separación Estado-Iglesia quedaron establecidos en el artículo 3°. Se establece la educación laica; artículo 24°. Sobre la libertad para profesar la creencia religiosa que más le agrade y para practicar las ceremonias, devociones o actos del culto respectivo, siempre que no constituyan un delito o falta penados por la ley; artículo 27°. Sobre la prohibición de las Iglesias para poseer propiedad privada excepto aquellos que requieran directamente para sus actividades de carácter administrativo y de educación religiosa y artículo 130°. Los ministros de los cultos nunca podrán, en actos religiosos de cualquier tipo, hacer crítica de las leyes fundamentales del país, de las instituciones y partidos políticos de cualquier género, de las autoridades en particular y del gobierno en general.

El carácter anticlerical de la Constitución de 1917 fue ampliamente impugnada por los grupos religiosos, sin embargo, logró imponerse en una sociedad altamente conservadora. Por ser tan estricta en materia religiosa, la Iglesia católica y sus grupos religiosos se enfrentaron con el Estado mexicano en una guerra que dividió terriblemente a la sociedad mexicana. La Guerra Cristera le dio a la Constitución de 1917 una esencia de atea; en el imaginario colectivo la separación Estado-Iglesia y el ateísmo es lo que identifica al Estado laico al grado de que no ha permitido que se comprendan las ventajas y garantías

de derechos que genera al mantenerlo a salvo de las visiones reformistas de carácter religioso.

### III. El contexto religioso

A pesar de contar con normas jurídicas estrictas para que lo religioso no actúe libremente en la vida pública, el Estado mexicano no ha logrado impregnar en la sociedad su secularización y en cambio no sólo se ha mantenido en el número de creyentes, en la medida que más del 94% de la población manifiesta tener una religión (Hernández, Gutiérrez y De la Torre, 2016), sino que se está volviendo más intransigente. En los últimos años, la sociedad mexicana ha estado experimentado un cambio religioso que, aunque lento, ha sido constante y se ha visto reflejado tanto en la cantidad de creyentes, como en los cánones religiosos a los que están recurriendo.

En México existen alrededor de 102,337.992 millones de creyentes de los cuales el 10.4% ha manifestado que ha cambiado de religión principalmente por la no satisfacción de sus preceptos religiosos y sus rituales. El catolicismo sigue siendo la población dominante, aunque en los últimos años ha visto perder el 6.6% de su población, dado que en el 2010 su población representaba el 89.3% (INEGI, 2010), y para el 2016 la población bajó a 82.7%. (Hernández, et al, 2016)

El mayor cambio se ha dado del catolicismo al evangelismo pentecostés y neo pentecostés, en las cuales los creyentes que han abandonado el catolicismo han manifestado que van en búsqueda de normas y preceptos más estrictos. Según Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas en México del 2016 el perfil que domina al interior del catolicismo es “la de “creyentes a mi manera”, término que describe las prácticas y creencias heterodoxas dentro de la comunidad católica y que permite la existencia de una disidencia con respecto a los posicionamientos conservadores de su jerarquía en temas de educación sexual y de género en las escuelas, aborto o matrimonios del mismo sexo.” (Ibídem, 2016)

Este relajamiento en las prácticas religiosas del católico ha provocado que se busquen nuevos horizontes religiosos, encontrando en el mundo evangélico un nuevo esquema de prácticas y rituales.

Existen muchas semejanzas como la percepción compartida de enemigos comunes (como son el feminismo y el movimiento LGBTI) (...) en el plano religioso sus feligresías muestran una religiosidad altamente comprometida, presentan rasgos de mayor compromiso institucional, una visión ortodoxa y muestran menor permeabilidad a las creencias o prácticas heterodoxas desde el punto de vista de su credo formal. (Ibídem, 2016)

En este cambio religioso, aunque la mayoría de los creyentes tanto católicos como evangélicos mantienen una visión a favor de la separación Estado- Iglesia, luego, el 75.3 % opina que no deben de participar las religiones en política electoral, el 88% está en contra de que los candidatos a elección popular usen símbolos o recursos religiosos para ganar votos y 67.9 % no está de acuerdo con que las iglesias no sean propietarias de medios de comunicación masiva (Ibídem, 2016), en los temas de asuntos públicos existe un radicalismo de acuerdo con su compromiso institucional y con las visiones de sus líderes religiosos.

En ese sentido, se muestra un rechazo en los temas de derechos civiles pues: el 62.1% está a favor de que se castigue el aborto; el 60% muestra una aprobación para que se impartan contenidos o valores religiosos en las escuelas públicas; el 65.2% está en contra de la ley del matrimonio entre parejas del mismo sexo y el 71.7% se opone al derecho de las parejas homosexuales a la adopción de hijos. (Ibídem, 2016)

En este contexto religioso, la preocupación radica en que la utilización del discurso religioso del Presidente y su alianza con el PES y CONFRATERNICE está coincidiendo con este cambio religioso, en el que la población creyente está virando hacia posturas más radicales y en donde los grupos evangélicos intentan acelerar el proceso de conversión e imponer una agenda religiosa mediante concesiones políticas y jurídicas que el Estado les está brindando en detrimento de las libertades políticas, sociales y religiosas que el Estado laico garantiza.

#### IV. AMLO y la alianza con CONFRATERNICE

A través de un discurso progresista, los líderes evangelistas han sabido presentar su imagen a políticos y jefes de Estado como defensores de los derechos humanos, defensores de la vida, del Estado laico y la familia. Han sabido mezclar en su discurso su origen pentecostés y neopentecostés con la de grupos protestantes de cuño histórico como los luteranos, calvinistas para mostrarse herederos de la habitual forma de cómo se maneja la ética de la legalidad en las naciones protestantes.

Con este discurso, el pastor Arturo Farela, líder de CONFRATERNICE, se presentó como la solución a los grandes problemas sociales que azotan al país, a pesar que su organización y él han mostrado otra cara. Con una trayectoria de más de 30 años en el mundo político, Farela y su organización han ido creciendo poco a poco; se dio a conocer con los tratado de paz entre el gobierno y la guerrilla zapatistas cuando representó a un grupo importante de indígenas evangélicos de Chiapas, ha sido un activista religioso y crítico de las leyes que permiten la separación Estado-Iglesia, por consiguiente, ha argumentado que el Estado no promueve una igualdad religiosa y en cambio discrimina a los grupos evangélicos y ha llevado en estos años campañas contra los derechos sexuales y reproductivos de los homosexuales, el aborto y la familia homoparental.

La presencia política de Arturo Farela ha estado diversificada y con denuncias por violar el Estado laico, como cuando en plena campaña electoral del 2012, Andrés Manuel López Obrador recibió de parte de Arturo Farela y otros pastores una Imposición de Manos, una ceremonia dedicada a la sanación muy recurrente en el mundo evangélico y fue acusado por el Partido de la Revolución Institucional ante el Instituto Federal Electoral de intentar sacar ventaja electoral con ceremonias religiosas.

López Obrador constantemente ha hecho referencia a que los problemas de México como la corrupción, principalmente en la administración del Estado, y la violencia generalizada en la sociedad son producto de la descomposición social y la falta de valores morales; en ese sentido Arturo Farela supo ofrecer su proyecto que se puede resumir en tres puntos: 1. La visión democrática y la ética de la legalidad de las religiones protestantes,

en donde los países con menos índice de corrupción como Dinamarca, Suecia, Finlandia, Nueva Zelanda e Inglaterra tienen sus raíces históricas en las iglesias evangélicas; 2. Los resultados que a través de la “teología de la prosperidad” dieron en Colombia para bajar los índices violencia en las zonas pobres y 3. La estructura religiosa para definir contiendas electoras reñidas. El objetivo de Farela es que sus organizaciones se incorporen al entramado político que le ofrece el gobierno federal para que sean visibilizadas en la vida pública en donde la fuerza católica sigue dominando.

En el 2006 los pastores Alejandro y Rosi Orozco, de La Casa sobre la Roca, le ofrecieron un esquema parecido al expresidente Felipe Calderón para combatir al narcotráfico. El proyecto intentaba emular el éxito que el gobierno colombiano junto con la Iglesia evangelista, Misión Carismática Internacional, había tenido en el combate a la violencia que provocaban el narco y las guerrillas. En Colombia, como ahora en México, la guerra contra el narcotráfico y la violencia, en general, estuvo acompañada de una cruzada espiritual y de trabajo de las organizaciones religiosas con los programas de promoción de valores, asistencia social y moral para prevenir y atender las adicciones.

A diferencia de Calderón, el Presidente Obrador le ha apostado a las causas sociales y morales de estos males; a través de programas sociales y con una cruzada espiritual se pretende contrarrestar estos males. En este proyecto, tanto Obrador como Farela han mostrado su visión “integrista” de forma que, no separan su visión religiosa de su quehacer político y social. A través de eufemismos tratan de justificar las constantes referencias que el presidente hace de la religión; para Farela el presidente no habla de religión sino de espiritualidad (Radio Centro, 2019).

En el discurso oficial del Presidente se tiende una línea directa entre la religión y la justicia social: “Soy cristiano, porque cristo es amor y la justicia es amor” (Román, 2018), y no sólo de manera discursiva ha mostrado su visión “integrista”, sino que también se ha creado una estructura religiosa dentro de una de las secretarías estratégicas para alcanzar la anhelada transformación: la Secretaría de Bienestar, encargada de los programas sociales que ha sido infiltrada por evangélicos de CONFRATERNICE. A través de esta organización se

ha impulsado a sus miembros para que se incorporen al servicio público, escalen puestos y cargos en el gobierno federal y estatal para que incidan en las políticas públicas. Las acciones de Farela se enfocan en ámbitos sociales.

López Obrador le pidió que en las instalaciones de las iglesias evangélicas se cuente con “centros integradores” que repartan las ayudas del gobierno en zonas remotas. También colaboran con el gobierno federal dando albergue a los migrantes centroamericanos que han quedado varados en el sureste mexicano... Farela ha dicho que aprovechan para evangelizar a los participantes. (Velázquez, 2020)

De igual manera, están incidiendo en los apoyos a los grupos indígenas donde se está aprovechando para la evangelización.

En el gobierno federal trabaja el exrepresentante de iglesias bautistas, Jorge Lee Galindo, con el cargo de Director adjunto de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación, así como el expastor, Hugo Eric Flores Cervantes en la delegación federal de la Secretaría de Bienestar en Morelos, también dos de los hijos del líder evangélico: Josué en la Secretaría del Bienestar y Damaris, como Subdirectora de Asuntos Consulares, Binacionales y Multilaterales en el Instituto Nacional de Migración. Arturo Farela estima que hay más de 30 personas vinculadas a CONFRATERNICE que están laboran en el gobierno federal en puestos de responsabilidad (Parra, 2020).

#### **V. La alianza con el PES**

Del Andrés Manuel López Obrador de la primera a la última campaña presidencial poco o nada quedó de él. Su visión de la política, economía y social se habían ido moderando desde aquellos tiempos de los plantones y convocatorias a la desobediencia civil pacífica con motivo de los fraudes electorales cometidos contra él; incluso los personajes cercanos que lo acompañaban fueron cambiando a un perfil más allegados a los círculos empresariales y conservadores del país. La campaña electoral del 2018 transitó entre el pragmatismo político al de un activismo religioso, en la medida que, se volvió costumbre que en sus discursos utilizará referencias a los textos sagrados de la biblia. En un principio

se pensó que la alianza con el PES respondía a un cálculo político para atraer a los diversos contingentes de creyentes, en un país que la Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas del 2016, el 94.42% dice pertenecer a una religión (Hernández, Gutiérrez y De la Torre, 2016) y se pensaba que el voto religioso sería clave para resolver la contienda electoral debido a que en las últimas elecciones se habían resuelto por una diferencia mínima.

Sea convicción religiosa o no, lo cierto es que Andrés Manuel López Obrador puso de nueva cuenta la religión en la vida política de México. La alianza con el PES y CONFRATERNICE no sólo permitió la aparición del mundo evangelista en política, dado que, se había mantenido históricamente alejada de ella, sino que legitimó la reconfiguración que se está dando a nivel continental en los temas religiosos, políticos y sociales que van en contra de la tradición laica de México.

El PES surgió en el 2003 como una asociación civil política con el nombre Agrupación Política Nacional Encuentro Social fundada por el expastor neopentecostés y abogado Hugo Eric Flores Cervantes. En el 2006 consiguió su registro como partido político local en el estado de Baja California y en el 2014 alcanzó junto con MORENA el registro nacional. Durante el gobierno de Felipe Calderón el partido empezó a conseguir espacios en la política nacional, gracias a la alianza que el expresidente Calderón realizó con la organización cristiana La casa Sobre la Roca donde Flores Cervantes era miembro y gran amigo de los dirigentes.

El partido se fortaleció principalmente en los estados norteros del país como Baja California, Sonora, Chihuahua, Nuevo León, Tamaulipas, así como en el estado sureño de Chiapas, regiones que han mostrado los índices más elevados de cambio de religión y en donde se han multiplicado las asociaciones evangelistas.

El partido desde su fundación utilizó el símbolo de ictus dos elipses que forman un pez cuyo significado religioso es “Jesús Cristo, Hijo de Dios, Salvador” y a pesar de que nunca han negado la existencia de grupos evangélicos en el partido político, como FRATERNICE, ANAUM (Asociación Nacional de Alianzas Unidas México) SECOSICE

(Secretaría de Comunicación Social de Iglesias Cristianas y Evangélicas) entre otras, sí ha negado ser un partido religioso, debido a que en varias declaraciones ha asegurado que la ley no lo permite y aunque “Ciertamente hay muchos ciudadanos que profesamos esta religión, pero que por cierto hoy somos minoría en esta organización política...No somos un partido religioso, al contrario, somos un partido liberal...” (Domínguez, 2014), pero defensores de la familia tradicional.

Antes de la alianza con MORENA, abanderaron abiertamente campañas contra los derechos sexuales y reproductivos de la sociedad; sus candidatos representaban lo más reaccionario en estos temas, un ejemplo de esto fueron las declaraciones que realizó el candidato por el gobierno de San Luis Potosí, Arturo Arriaga Macías, cuando relacionó a los homosexuales y las madres solteras con la violencia del narcotráfico, por tanto, según él, estaban rompiendo con el concepto de la familia.

Vamos a la zona media (dijo), olvidada, donde no ha habido un trabajo, el gobierno la ha dejado olvidada, y eso provoca desempleo e inseguridad, donde la drogadicción, el pandillerismo, la homosexualidad, la violencia, el narcotráfico, se han apoderado...Cuando hablo de la homosexualidad, como puedo hablar del aborto, de las madres solteras, es que son una ramificación, nosotros creemos en la familia, todo lo demás rompe la familia. (S/A, 2015).

Con la alianza con MORENA, el PES ha mantenido dos caras como estrategia, una en el ámbito federal en el cual senadores y diputados han manifestado una especie de moderación con los temas de la diversidad sexual y matrimonio igualitario, como cuando votaron junto con MORENA la reforma de la seguridad social que extiende el reconocimiento de derechos a las parejas del mismo sexo en cuanto a las prestaciones económicas, pensión de viudez o servicios médicos. En esa ocasión, el presidente del partido manifestó que este tema y la diversidad sexual ya no estaban en su agenda y que era un asunto superado (García, 2017). En entrevista con el periódico El País, abundó en el asunto y dijo ser un demócrata y que apoyaría la decisión del presidente de someter a consulta popular los temas sobre aborto y matrimonio homosexual; sin embargo, aseguró

que no compartía esa visión “a causa de que el matrimonio homosexual es solo una moda”. (García 2018)

La otra cara ha sido en el ámbito estatal donde sus diputados locales en alianza con los grupos religiosos, políticos conservadores y con los gobiernos han bloqueado y vetado reformas a los derechos sexuales y reproductivos, por lo que en 12 estados se ha impedido que se reconozcan el derecho al matrimonio a la comunidad homosexual, al igual que el aborto.

En el tema del aborto se ha iniciado un movimiento de la sociedad civil que han denominado “La vida existe desde la fecundación”. Este movimiento conservador ha permeado en los congresos locales en donde se han puesto candados a las constituciones en esta materia. A pesar de que MORENA tiene mayoría en 11 congresos las iniciativas de despenalización del aborto no han avanzado, como el caso de Puebla cuyo gobernador, Miguel Barbosa de extracción MORENA, solo ha logrado retirar agravantes que elevan las penas por aborto como “mala fama”, cuando la mujer ocultara su embarazo o que este fuera resultado de una “relación extramarital”. En la actualidad sólo dos estados han reconocido el derecho al aborto sin ninguna causal: Ciudad de México y Oaxaca

La ola conservadora no sólo ha cooptado a los congresos locales, en donde cada día ponen más candados al tema, si no que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) ha avalado estas acciones al negar los amparos interpuestos para que los congresos locales realicen modificaciones legislativas con el fin de despenalizar el aborto. El último caso tuvo que ver con la negación del amparo que interpusieron asociaciones civiles para que el Congreso de Veracruz realizara sus modificaciones en un estado que cuenta con las más rígidas leyes contra el aborto, el proyecto fue rechazado 4 votos en contra y uno a favor. Entre los ministros que votaron en contra se encuentra Margarita Ríos Farjat, recién integrada a la Suprema Corte a petición del presidente.

El partido evangélico, junto con CONFRATERNICE, han construido una agenda política en la cual han centrado todas sus energías y capital político, sin descuidar el aborto, el matrimonio igualitario en cuatro puntos centrales: la construcción de un Estado laico con

matices religiosos, la participación en la política de agrupaciones religiosas, la educación y las concesiones de televisión y radio a las asociaciones religiosas.

Para muchos especialistas del tema, la relación del PES con MORENA tiene como objetivo redefinir la laicidad y la relación entre el Estado y las Iglesias. Hugo Eric Flores y Arturo Farela han declarado que son respetuosos del “Estado que no tiene religión, que no promueve ningún credo. Pero no queremos un Estado sin Dios, puesto que no creemos en un Estado ateo” (García, 17). En el foro “Retos del Estado laico” organizado por el PES, al que acudieron todo tipo de organizaciones evangélicas, pautaron la ruta del modelo de laicidad que buscan los evangélicos (S/A, 2018). Si bien durante años el Estado laico significó la supervivencia de las Iglesias evangélicas, hoy parece estorbarles y pretenden reformar lo referente a la relación del Estado con las Iglesias, es decir, pretenden quitar las restricciones para que los ministros y organizaciones religiosas puedan participar en política y puedan ser votados.

Para lograr esto, los diputados del PES han presentado iniciativas en el Congreso de la Unión por separado, pero que en realidad forma parte de una misma estrategia: reformar el artículo 82 de la Ley del Impuesto sobre la Renta para establecer que serán deducibles las donaciones que reciban las asociaciones religiosas y el proyecto de decreto que reforma el artículo 41 de la Constitución para establecer el financiamiento de origen privado de los partidos político (Delgado, 2019).

Para Hugo Eric Flores el Estado Laico actual no ha respetado los valores de la “libertad, dialogo, pluralidad, respeto” (Ibídem, 2019), dado que para ellos los ministros se encuentran excluidos, fuera de la ecuación política, desintegrados en los procesos democráticos que deben ser inclusivos, en vista de que ellos son un capital muy poderoso para la transformación social, pero han sido silenciados, arrinconados, segregados y fuera de la ecuación de todo gobierno (Pozos 2018). Con la alianza con Andrés Manuel López Obrador y MORENA, pretenden ocupar un espacio en el entramado político o conquistar el espacio que durante mucho tiempo la Iglesia Católica ha ocupado al lado de los partidos políticos en el poder.

Para Aarón Lara Sánchez, integrante del PES, se deben de reformar los criterios para ocupar un cargo público de elección popular, mientras al ministro de culto le exigen separarse de las organizaciones religiosas cinco años antes de la elección popular, al funcionario solo le piden renunciar 90 días antes, para él esto representa un obstáculo para la representatividad, y también el hecho de que las asociaciones religiosas no acceden a los mismos beneficios que las civiles (Pozos, 2018).

Otro de los pilares del Estado Laico que pretende transformar el PES tiene que ver con la educación pública. Se intenta que el artículo 4º. de la Constitución incorpore el reconocimiento del Estado del derecho y el deber preferente de los padres a educar convenientemente a sus hijos, una lucha que los grupos conservadores ha llevado desde que el Estado mexicano se ocupó de la educación pública. A través de un discurso de los derechos humanos y con eufemismo de una educación con enfoque humanista pretende oponerse a la ideología de género, educación sexual e integral.

En el ámbito estatal se han promovido reformas a la Ley Estatal de Educación en distintos estados. En Sonora, el diputado Alonso Montes Piña coordinador de la bancada del PES y del proyecto de reforma de la ley con la que se da armonía a la Reforma Educativa que propuso Andrés Manuel López Obrador.

No estoy un tanto de acuerdo con los tiempos que se debe hablar de sexualidad con los niños, no podemos hablar de sexo con un menor de 12 años, de matrimonios igualitarios porque lo sacas de 'onda', por el amor de Dios. (S/A, 2019)

Los cambios significativos a la ley quedaron en el Título Segundo denominado: Del Sistema Educativo Estatal que destaca la inclusión de los capítulos relativos a la educación indígena, la educación humanista y la educación inclusiva, en los cuales no existe la definición de humanista ni lo de inclusivo, lo que abre la puerta a contenidos conservadores y religiosos que se opongan a los temas de equidad de género y sexuales. De igual manera, el Título Tercero: Del Proceso Educativo, se establece la participación de madres y padres de familia o tutores en el proceso educativo los que podrán oponerse a los contenidos de los libros de texto.

En Chihuahua, el diputado del PES Obed Lara Chávez, en el mismo sentido, propuso que organizaciones pro familia participen en los programas y contenidos educativos. A través de la organización de la Asociación Nacional de Alianzas Unidas en México (UNAUM) se ha gestionado, con los gobiernos estatales y municipales, la coordinación de talleres con valores en apoyo a la familia. A través de su filial, el Consejo Nacional para la Atención a la Violencia y Delincuencia (CONAVID), formado por varias organizaciones evangelistas como la Alianza Internacional Reyes de Paz y la Iglesia Apostólica de la Fe en Cristo Jesús, imparten el programa "Familias que Trascienden a la Educación Básica, tanto en preescolar, primaria, secundaria y preparatorias" y que tiene como objetivo ayudar a las familias a cambiar su forma de vida haciendo un trabajo de consejería en diferentes áreas como: Área educativa, empresarial y directamente con las familias

Según el presidente de CONAVID, José Karim Castro Ortiz, la asociación trabaja con las autoridades de los tres niveles de gobierno, organismos empresariales, instituciones educativas, organizaciones civiles y religiosas, sociedad civil y cuenta con el apoyo de la Cámara de Diputados a través de Raúl Sánchez Barrales diputado del Partido del Trabajo, los cuales han firmado convenios con la Fiscalía General del estado de Oaxaca, con los Ayuntamientos de Comondú, Chilpancingo, San Luis Río Colorado, Chihuahua, entre otros; de esta manera dicen estar en concordancia con los objetivos de la actual administración federal buscan restaurar los valores en las familias de México.

Uno de los intentos de reforma al Estado Laico, en donde se han visto claramente las manos de las asociaciones religiosas fue la que presentó la Senadora por MORENA, Soledad Luevano, originaria de Zacatecas, cuna del movimiento cristero y quien se ha definido como "guadalupana", cuya propuesta era realizar una reforma amplia a la Ley de Asociaciones Religiosas que norma el principio de la separación del Estado e Iglesias.

La reforma tenía como objetivo el acceso a los medios de comunicación por parte de las organizaciones religiosas para que los políticos puedan asistir a actos públicos en templos sin ser amonestados, y que además se puedan realizar actos políticos en los espacios de culto, a pesar que de manera indirecta y con la condescendencia del Estado las

organizaciones religiosas ya operan espacios en la televisión como: “Tele María” o “Iglesia Universal del Reino de Dios” o, como comúnmente se conoce, “Pare de Sufrir”. La justificación de la Senadora era que había que actualizar la “Ley con conceptos modernos y actuales” y que se “garantizaba la libertad religiosa” (Martínez, 2019).

La propuesta de la Senadora Luevano es una continuidad a lo que habían planteado, un año anterior, los diputados federales del PRI, José Hugo Cabrera Ruiz por Querétaro, y Carlos Iriarte Mercado por el Estado de México, en sus propuestas de reforma se buscaba permitir que las asociaciones religiosas puedan opinar abiertamente sobre asuntos de carácter social, que las asociaciones religiosas puedan acceder a concesiones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión y garantizar que puedan trabajar de manera coordinada en actividades de promoción social y cultural con los gobiernos municipal, estatal y federal (Cardona y Artega, 2018).

Arturo Farela ha comentado en varias ocasiones que el presidente se ha comprometido no solo con los evangélicos sino con todas las organizaciones religiosas para que se revise la posibilidad de que estas organizaciones cuenten con permisos de radio y televisión, a pesar de que la propuesta de la Senadora fue rechazada. Las declaraciones del presidente en las cuales ha manifestado que fue presentada a título personal, por la importancia del tema y la cercanía con los grupos evangélicos, ha hecho pensar que él está detrás de esta reforma. Para Bernardo Barranco la justificación de eliminar la separación Estado-Iglesia y sustituirlo por la libertad religiosa nos habla de una estrategia de grupos de poder con agendas conservadoras y fundamentalistas que ponen en riesgo las causas y conquistas de las mujeres, de la diversidad sexual y otros temas contemporáneos (Velázquez, 2020).

## Bibliografía

Arias, Juan. (28 de julio 2019). Los evangélicos despliegan sus tentáculos en Brasil. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/elpais/2019/07/26/ideas/1564140346\\_833296.html](https://elpais.com/elpais/2019/07/26/ideas/1564140346_833296.html)

Blancarte, R. (1993). *Historia de la Iglesia Católica en México*. México: FCE.

- (2001). Laicidad y secularización en México. *Estudios sociológicos*, 19 (57) pp. 843-855.
- (2010). El modelo de laicidad de Benito Juárez. En *Juárez: historia y mito* (269-291). México. El Colegio de México.
- (2004). Definir la laicidad (desde una perspectiva mexicana). ***Revista internacional de filosofía política***. 24, pp. 15-28.
- (2008). Laicidad y laicismo en América Latina. *Estudios Sociológicos* XXVI, (76). 139-164.
- Caballos, M. (2000). El siglo xix y la laicidad en México. En *Laicidad y valores en un Estado democrático* (89-116). México. El Colegio de México.
- Capdeville, p. y Ávila, D. (2017). Presentación. En *Nuevos Retos y Perspectivas de la Laicidad*. (pp.IX-XIV). México. UNAM
- Cardona, L. y Arteaga, N. (2018). El PES en el contexto político de México y América Latina. *Nexos*. Recuperado de <https://www.nexos.com.mx/?p=38675>
- De la Torre, R. (2014). Los símbolos y la disputa por la definición de los límites entre fe y política en México. En *Símbolos, rituales religiosos e identidades nacionales*. Recuperado de <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/gt/20140224025913/SimbolosRitualesReligiosos.pdf?fbclid=IwAR06E5Q-o90dr24WyHG13dsf3xsum5P91-LcGVf0MGg3ZCgqAsR4O66KBI>
- Delgado, C. (2019) La irrupción evangélica en México. *Nueva Sociedad*, 280, Recuperado de <https://nuso.org/articulo/la-irrupcion-evangelica-en-mexico/>
- Domínguez, P. (10 de febrero, 2014). “No somos partido religioso, al contrario, somos liberales”: dirigente de Encuentro Social. Recuperado de

<https://www.milenio.com/politica/partido-religioso-contrario-liberales-dirigente-encuentro-social>

Enríquez, D. (2010). Variantes del conflicto Estado-Iglesia en la Revolución: Sonora (1911-1929). En *De los márgenes al centro* (pp.239- 276) Sonora. El Colegio de Sonora.

García, I. (19 de diciembre, 2017). Las andanzas del PES. Recuperado de <https://www.reporteindigo.com/reporte/las-andanzas-del-pes/>

Gutiérrez, J. (2 de enero, 2019). Bolsonaro jura como presidente: "Brasil sobre todo y Dios sobre todos". *Hispanidad*. Recuperado de [https://www.hispanidad.com/confidencial/bolsonaro-jura-como-presidente-brasil-sobre-todo-todo-y-dios-sobre-todos\\_12006587\\_102.html](https://www.hispanidad.com/confidencial/bolsonaro-jura-como-presidente-brasil-sobre-todo-todo-y-dios-sobre-todos_12006587_102.html)

García, J. (25 de mayo del 2018) El matrimonio homosexual en México es una moda. *El País*. Recuperado de [https://elpais.com/internacional/2018/05/24/mexico/1527189289\\_881619.html](https://elpais.com/internacional/2018/05/24/mexico/1527189289_881619.html)

Garma, C. (2019). Religión y política en las elecciones del 2018. Evangélicos mexicanos y el Partido Encuentro Social. *Alteridades*, 29 (57), PP 35-46.

Hernández, A, Gutiérrez, C y De la Torre, R. (2016) Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas. Recuperado en [http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Encuesta-Nacional-sobre-Creencias-y-Practicas-Religiosas-en-Me%CCxico\\_d....pdf](http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/Encuesta-Nacional-sobre-Creencias-y-Practicas-Religiosas-en-Me%CCxico_d....pdf)

INEGI. (2010). *Panorama de las religiones en México 2010*. Recuperado de <https://www.inegi.org.mx/temas/religion/>.

Martínez, L. (1 de mayo, 2019). Concesión de medios parte de la "guerra espiritual" de los grupos evangélicos. *El Financiero*. Rescatado de <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Concesion-de-medios-parte-de-la->

[guerra-espiritual-de-los-grupos-evangelicos-Renee-de-la-Torre-20190501-0042.html](https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42884219)

Najar, A. (5 de febrero, 2018). El "shock religioso" que puso a Fabricio Alvarado, predicador de una iglesia evangélica, como favorito para las elecciones presidenciales de Costa Rica. *La BBC*. Recuperado de <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-42884219>

Parra, E. (19 de enero, 2020). El Pastor de la 4T. Recuperado de <https://gatopardo.com/reportajes/el-pastor-de-la-4t-arturo-farela/>

Pozos, S. (9 de junio, 2018). El PES vs Estado laico. *Milenio*. Recuperado de <https://www.milenio.com/opinion/sara-pozos-bravo/columna-sara-pozos-bravo/el-pes-vs-estado-laico>

Radio Centro (21 de mayo, 2019) Barranco y Farela debaten sobre 4T, irrupción religiosa en política, apertura de AMLO a iglesias. Recuperado de <https://www.youtube.com/watch?v=Bk-tg3-YyFs>

Román, J. (30 de marzo, 2018). Soy cristiano, pues Cristo es amor y justicia, afirma López Obrador. *La Jornada*. Recuperado de <https://www.jornada.com.mx/2018/03/30/politica/006n2pol>

S/A (16 de mayo, 2019) La nueva Reforma Educativa de AMLO es aprobada en el Congreso de Sonora. *Tribuna*. Rescatado de <https://www.tribuna.com.mx/sonora/2019/5/16/la-nueva-reforma-educativa-de-amlo-es-aprobada-en-el-congreso-de-sonora-104925.html>

S/A. (31 de marzo, 2015). Gays son como narcos, dice candidato del PES. *El Financiero* Recuperado de <https://www.elfinanciero.com.mx/nacional/gays-son-como-narcos-dice-candidato-del-pes>

S/A. (9 de junio 2018). Los cristianos, principales garantes del estado laico: PES. *Milenio Digital*. Recuperado de <https://www.milenio.com/politica/los-cristianos-principales-garantes-del-estado-laico-pes>

Sánchez. O. (2017). *La Laicidad del Estado mexicano*. En Nuevos Retos y Perspectivas de la Laicidad (pp.1-22). México. UNAM

Velázquez, K. (1 de agosto, 2020). Poder, religión y lobby: los ultraconservadores durante la pandemia en México. *Poplad*. Recuperado de <https://poplab.mx/article/PoderreligionylobbylosultraconservadoresdurantelapanemiaenMexico>

#### Notas

- El shock Religioso hace referencia a los eventos inesperados que son capaces de alterar significativamente las percepciones y opiniones de las personas al grado de hacerles cambiar el apoyo a otro candidato que defienda posturas religiosas en los temas como: la defensa de la familia tradicional, oposición al aborto, al matrimonio igualitario o a la ideología de género, entre otros.
- Costa Rica es la única nación Latinoamericana que en su constitución tiene como religión oficial la católica. Artículo 75 “La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres”.
- El ex presidente Guillermo Solís pretendía que le Iglesia católica dejara de ser la única beneficiaria de los impuestos y que varias Iglesias estuvieran bajo el amparo del Estado de Costa Rica. <https://es.panampost.com/marcela-estrada/2014/08/15/privilegios-de-la-iglesia-catolica-en-costa-rica-se-extienden-a-mas-religiones/>

- Con este porcentaje de votos, el Partido Encuentro Social perdió el registro para participar en elecciones por consiguiente la Ley Electoral en México exige a los partidos políticos obtener un mínimo del 3% de votos en las elecciones federales.
- La coalición “Juntos Haremos Historia” estaba integrada por MORENA, Partido del Trabajo y PES.
- En entrevista Arturo Farela presidente de CONFRATERNICE aseguró que la institución agrupa a más de 7 mil pastores que están dispuestos a impulsar la Cuarta transformación de México <https://www.excelsior.com.mx/nacional/evangelicos-hacen-suya-la-4t/1323006> consultado el 22 de mayo del 2020
- Para Roberto Blancarte “Hay por lo general dos definiciones contradictorias del binomio laicidad-laicismo. Para los defensores de “la laicidad” ésta es la mejor garantía para el ejercicio de la libertad de creencias y de culto, mientras que para sus detractores “el laicismo” (al cual toman de manera equivocada por la laicidad) es un régimen de persecución anticlerical que atenta contra las libertades religiosas. En buena medida, las razones de esta confusión se originan en el hecho que la laicidad, defendida por el laicismo, adquirió un carácter combativo y anticlerical” (Blancarte, 2008)
- El término "Estado laico" no comienza a difundirse en México sino hasta finales del siglo XIX y principios del xx. Justo Sierra lo menciona por ejemplo en su Evolución política del pueblo mexicano, cuando señala, a propósito de la Constitución de 1857, que "ciegamente el episcopado protestó y la guerra quedó definitivamente declarada entre el estado laico y el eclesiástico" (ibídem, 2008)
- Datos de Transparencia Internacional del 2019. <https://transparencia.org.es/12/06/2020>
- El grupo evangelista La Casa sobre la Roca dio su apoyo a la candidatura de Felipe Calderón en la elección del 2006; la congregación llegó a tener amplia influencia sobre el mandatario en algunos temas, como la seguridad y la trata de personas. Fue diputada federal por el Partido Acción Nacional.

- El integrista es una corriente dentro de la Iglesia católica que se niega “reducir a prácticas culturales y a convicciones religiosas, pero preocupado de edificar una sociedad cristiana según la enseñanza y bajo la conducta de la Iglesia” (Blancarte, 1993)
- En promedio el 10% de los creyentes de estos estados han cambiado de religión en Encuesta Nacional sobre Creencias y Prácticas Religiosas en México RIFREM 2016
- Incluso el acrónimo del Partido Encuentro Social hace referencia fonética al pez símbolo de Cristo.
- Hasta el momento sólo 8 estados han validado el matrimonio igualitario: La Ciudad de México, Coahuila, Colima, Hidalgo, Michoacán, Nayarit, Oaxaca y San Luis Potosí, en 19 estados han realizado reformas para reconocer el matrimonio igualitario. En cambio, en 12 estado no se permite el matrimonio: Durango, Guanajuato, Guerrero, Estado de México, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. <https://pruebadevih.com.mx/25/07/2020>
- El resto de los estados reconocen el aborto cuando se encuentra en peligro la mamá, por violación, por problemas congénitos del feto y abortos involuntarios.
- El Presidente Obrador presentó una terna de candidatos a ocupar un puesto en la Suprema Corte de Justicia tras el retiro de Eduardo Medina Mora. La terna estaba compuesta por: Diana Álvarez, subsecretaria de Desarrollo Democrático de la Secretaría de Gobernación; Ana Laura Magaloni, presidenta de la Comisión Técnica de la Transición en la capital, Ana Margarita Ríos-Farjat, jefa del Servicio de Administración Tributaria.
- En la página de ANAUM muestra las distintas organizaciones evangélicas que trabajan en este proyecto